

# Alvear: ocho meses preso por amenazar a su ex pareja

19/07/2023

Un hombre deberá pasar ocho meses preso, sin posibilidad de salidas transitorias, por amenazar a su ex pareja a través de llamadas y mensajes telefónicos, en General Alvear.

Así lo determinó ayer el juez Sergio González, que homologó el acuerdo al que arribaron la defensa del imputado –de apellido Sosa- con la fiscalía que encabeza el doctor Fernando Castro, titular de la Unidad Fiscal de aquel departamento.

Sosa admitió haber amenazado a su ex pareja, por lo que recibió la sanción mencionada en el comienzo. Además, y como pesaba sobre él una condena previa por un hecho similar contra la misma mujer, el ahora condenado deberá cumplir tras las rejas la totalidad del tiempo de la pena y no podrá solicitar los beneficios de la morigeración de la misma.

Tras el dictado de la sentencia, el hombre fue trasladado a la penitenciaría local.